

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

#### AUDIENCIA AL INTERESADO

Esta Alcaldía ha dictado, con fecha 18 de febrero de 2010, la siguiente providencia que literalmente dice:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 apartados a) y k) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recibido informe del Tesorero Municipal con la certificación de débito de Hebert Aguilar de la Cruz, abonado al suministro de agua potable, con domicilio en la calle Magdaleno García-Alcalá, número 15, y que a continuación se relaciona, póngase de manifiesto el expediente, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Nº Deuda	Periodo	Domi. Tribu.	Principal	Apremio	Int. Demo.	Total deuda
731002727	1T/2007	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	2,29	19,28
732003018	2T/2007	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	2,06	19,05
733003105	3T/2007	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	16,03	3,21	2,08	21,32
734003291	4T/2007	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	1,61	18,6
831002470	1T/2008	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	24,22	4,84	2,32	31,38
832010138	2T/2008	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	0,82	17,81
833010198	3T/2008	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	0,65	17,64
834010119	4T/2008	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	0,53	17,52
931008722	1T/2009	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	2,83	0,37	17,36
932011212	2T/2009	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	1,42	0	15,58
933024693	3T/2009	CL MAGDALENO GARCÍA-ALCALÁ, 15	14,16	1,42	0	15,58
TOTALES			<b>167,69</b>	<b>30,70</b>	<b>12,73</b>	<b>211,12</b>

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación, podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que le notifico a usted, en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 18 de febrero de 2010.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-2027